

## TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES SALA PENAL

Manizales, febrero 27 de 2023

Oficio 202

Doctora

Flor Eucaris Díaz Buitrago

Presidenta

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Ciudad

Asunto: Autorización residencia fuera de Manizales.

Cordial saludo,

Mónica María Builes Naranjo, identificada con c.c. número 30.358.215 de Chinchiná, Caldas, vinculada actualmente en provisionalidad en el cargo de Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior de esta ciudad, en uso de licencia no remunerada concedida por el titular del Juzgado 2 Penal Municipal con Función de Garantías de Manizales, solicito a la honorable corporación que usted dirige emitir autorización para residir en el Municipio de Chinchiná, conforme lo dispone el artículo 101 de la Ley estatutaria de administración de justicia, numeral 11, en concordancia con el artículo 153, numeral 19 de la misma normativa.

El municipio de Chinchiná está ubicado a 22 km de Manizales, es de fácil acceso e inmediata comunicación, en tanto dispone de 2 vías en excelente estado, situación que no afecta el cumplimiento de mis deberes como servidora judicial.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

Mónica María Builes Naranjo

Secretaria